



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº 11.580-UARG-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 083/98 el Consejo de Unidad de la UARG solicita al Consejo Superior la designación de la Prof. Dora López en el cargo de Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de esa Unidad;

Que a fs.11 obra nota nº 61/98 del Decano de la UARG en la que manifiesta que dicha designación se solicita con carácter "político";

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones en su despacho recomienda designar a la Prof. Dora López como Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística hasta el correspondiente llamado a concurso o mientras sean requeridos sus servicios;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Prof. Dora López (C.U.I.L Nº 27-12174704-4) en el cargo de Jefa de División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1º de julio de 1998 y mientras sean requeridos sus servicios o hasta el llamado a concurso.

ARTICULO 2º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a: Fuente: 11. Tesoro Nacional - Programa: 16. Unidad Académica Río Gallegos. Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01. Conducción - Obra: 00 - Inciso: 01. Gastos en personal - Partida Ppal.: 01. Personal Permanente - Finalidad: 03 - Función: 04. Educación y Cultura.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adela Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. 071

ES COPIA